



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 843-2011-GRA/PR

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 589-2011-GRA/PR de fecha 13 de julio del 2011, se designó a la Ing. Rosalía Escobar Llanque, en el cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión-GRA;

Que, habiendo concluido la evaluación de expedientes presentados por profesionales de Ingeniería Civil para postular a cargos de confianza dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Arequipa, es conveniente designar a los funcionarios que se harán cargo de la Gerencia y Subgerencias correspondientes de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de diciembre del 2011, la designación en el cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de los Proyectos de Inversión, de la Ing. Rosalía Escobar Llanque; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 01 de diciembre del 2011, al Ing. ESTUARDO TELLO PEREYRA, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión-GRA, nivel remunerativo F-4.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en lo que resta del mes de noviembre del 2011, se proceda a la transferencia del cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **CUATRO** días del mes de noviembre del año dos mil once.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE

